

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CAMPO DE CRIPTANA****ANUNCIO**

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 2017/490, de fecha 8 de agosto del año en curso, y con arreglo a los artículos 44.1 y 2 y 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F., ha acordado nombrar como Alcalde accidental al Primer Teniente de Alcalde don Manuel Carrasco Lucas-Torres, durante los días 9 al 11 de agosto (ambos inclusive) del presente año, y en cualquier caso, hasta la fecha de reincorporación del Alcalde-Presidente, durante los cuales le sustituirá en la totalidad de sus funciones.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del R.O.F.

En Campo de Criptana, a 8 de agosto de 2017.-El Alcalde, Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

**Anuncio número 2681**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>